



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU»

Proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local»

Referencia: DACAP A/SEDESHU/005/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Agosto de 2022

7

A

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	14
IV.	Resumen general de la auditoría.	15
V.	Anexo	16

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **18** hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del Proyecto «Q3450 Vale Grandeza - Compra Local», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto asignado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q3450 Vale Grandeza - Compra Local"	\$40,000,000.00	\$41,896,200.00	\$41,804,020.21	\$92,179.79

Con relación al monto ejercido por \$41,804,020.21, el auditado fue por un importe de **\$38,235,801.53** que representa el **91%** del importe ejercido, en 8 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

ASD

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$ 400,000.00	\$ 146,452.00	91%
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.	\$ 1,070,138.95	\$ 815,548.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$ 265,940.05	\$ 242,706.80	
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ 2,151,528.98	\$ 0.00	
3612	Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales.	\$ 1,948,700.36	\$ 1,112,394.73	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.	\$ 168,200.00	\$ 168,200.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	\$ 799,011.87	\$ 750,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas.	\$ 35,000,500.00	\$ 35,000,500.00	91%
Total		\$ 41,804,020.21	\$ 38,235,801.53	

Nota: Con relación a la partida 3611, las operaciones y el resguardo de la comprobación se llevaron por medio de la Coordinación General de Comunicación Social CGCS, con afectación al Presupuesto de la SEDESHU.

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.

- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU», y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
 - b) Ley de Desarrollo social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales y su Reglamento.
 - c) Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - d) Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
 - e) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa «Q3450 Vale Grandeza - Compra Local» de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para el Ejercicio 2021.
 - f) Reglas de Operación del Programa «Q3450 Vale Grandeza - Compra Local» para el ejercicio fiscal de 2021».
 - g) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021.
 - h) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021.
 - i) Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: I.4.1 - Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar. Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados, junto con la descripción general del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q3450 Vale Grandeza – Compra Local».
Objetivo general:	Coadyuvar a cubrir las necesidades básicas de los guanajuatenses mediante el otorgamiento de Vales Grandeza, a las personas mayores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por falta de ingresos económicos provocados por la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.
Descripción del proyecto:	El Programa tiene el propósito que las personas mayores de edad que habitan en el Estado de Guanajuato, preferentemente en las Zonas de

Agd

	Atención Prioritaria, con ingresos debajo de la línea de bienestar, cuenten con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, mediante el otorgamiento de apoyo con un valor equivalente a \$50.00 (cincuenta pesos 00/10 M.N.) cada uno, siendo la suma de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) hasta por doce ocasiones, los cuales se podrán canjear por productos de primera necesidad, en los establecimientos autorizados, por motivo de la contingencia sanitaria provocada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en México.
Recurso:	Estatul de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
Alineación programa al gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: I.4 Empleo social y Proyectos productivos, I.4.1 Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar.
Programa Presupuestario	S003 – Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.
Componente:	S003.C01 S003.C02 S003.C03

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$41,896,200.00 (cuarenta y un millones ochocientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», incluye la siguiente meta por el periodo 2021:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Otorgamiento de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad por ingreso derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, por medio de Vales Grandeza hasta por una suma de \$500.00, hasta por doce ocasiones durante la vigencia del Programa, canjeables por productos de primera necesidad.	12400	\$40,000,000.00	\$41,896,200.00	68500	\$41,896,200.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    strcguanajuato

A 9/

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:
 1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de

Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
- ✓ Se verificó que el área responsable de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General de Articulación Regional.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto

comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Otorgamiento de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad por ingreso derivada de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, por medio de Vales Grandeza hasta por una suma de \$500.00, hasta por doce ocasiones durante la vigencia del Programa, canjeables por productos de primera necesidad.	Personas apoyadas con Vales Grandeza	68500	66086

- ✓ Se verificó el cumplimiento general del programa, coadyuvar a cubrir las necesidades básicas de los guanajuatenses mediante el otorgamiento de Vales Grandeza, a las personas mayores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por falta de ingresos económicos provocados por la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.
- ✓ Se revisó que el monto de apoyo otorgado en vales grandeza correspondiera a lo señalado en las Reglas de Operación, el cual consistió en la entrega de 10 vales grandeza, por un valor equivalente a \$50.00 cada uno, siendo la suma total de \$500.00 pesos.
- ✓ Se revisaron las actas correspondientes a siete sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité, órgano colegiado conformado para seleccionar y aprobar las solicitudes de los beneficiarios que serán apoyados con la entrega de los Vales Grandeza.
- ✓ Del listado de 68,475 beneficiarios del programa, proporcionado por la SEDESHU con corte al 31 de diciembre de 2021, se verificaron documentalmente 622 expedientes, con el fin de cerciorar que su contenido, cumpliera con los requisitos señalados en las Reglas de Operación, tales como identificación oficial vigente y formato de solicitud de apoyo al programa proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local», (Anexo 1) totalmente requisitado.
- ✓ Se realizó una muestra de confirmaciones telefónicas a beneficiarios, con el que se obtuvo, el testimonio del proceso realizado para la consecución del apoyo y la confirmación de la recepción del mismo.

Ag

- ✓ Para verificar el cumplimiento de las Reglas de Operación, con relación a los comercios que se adhirieron al programa a fin de funcionar como establecimientos o centros de canje de los Vales Grandeza (anexo 2), se revisó en 90 expedientes de comercios locales que contuvieran el Acuerdo de Suma de Voluntades.
 - ✓ Se realizó una muestra de confirmaciones telefónicas a beneficiarios, con el que se obtuvo, el testimonio del proceso realizado para la consecución del apoyo y la confirmación de la recepción del mismo.
 - ✓ Se verificó que en la página del Padrón Estatal de Beneficiarios (<https://peb.guanajuato.gob.mx>) se encontraran registrados los beneficiarios del Programa «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local» por el periodo sujeto a revisión
- Anexo 1**

- ✓ Se revisó el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos, celebrado en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es establecer los mecanismos mediante el cual la SEDESHU realizará la aportación inicial de recursos y aportaciones adicionales para el canje de los importes equivalentes a los Vales Grandeza que Farmacias ISSEG reembolsó a los comercios locales participantes como resultado del Programa.
- ✓ Referente a los listados de comercios locales proporcionados por la Secretaría integrados por 1,114 comercios, se verificó que se trataran de comercios tales como farmacias ISSEG, así como tiendas y misceláneas de barrio, locatarios de mercados públicos, tortillerías, carnicerías, etc. que ofertaran productos de primera necesidad a cambio de los Vales Grandeza, de igual manera se realizaron visitas a comercios participantes con el que se identificó su adherencia al Programa.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q3450 Vale Grandeza – Compra Local» por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.

- ✓ De la partida 2110 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se revisó la evidencia documental del pago a terceros, comprobante fiscal, comprobante de transferencia, contrato, así como la de recepción de los materiales adquiridos.
- ✓ Referente a la partida 3360 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", se seleccionó el pago concerniente a la impresión de los Vales Grandeza, por lo que se revisó el formato de pago a terceros, comprobante fiscal, comprobante de transferencia realizada, contrato y la recepción del producto.
- ✓ De la partida 3390 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", se revisó el formato de pago a terceros; el comprobante de transferencia; comprobante fiscal; el contrato, así como la evidencia fotográfica del trabajo realizado, consistente en despintado de rótulos y bardas.
- ✓ En relación a la partida 3612 "Difusión por Medios Alternativos sobre Programas y Actividades Gubernamentales", se revisó el formato de pago a terceros, comprobante fiscal, comprobante de transferencia, contrato, oficio de autorización de la Coordinación General de Comunicación Social, el reporte fotográfico de las acciones realizadas, tales como: impresiones de imagen de actividades; para medallones (publicidad en transporte público y renta de espectaculares para la difusión del programa, así como elaboración de mandiles.
- ✓ Relativo a la partida 3650 "Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video", se revisó el formato de pago a terceros, comprobante fiscal, comprobante de transferencia, contrato, oficio de autorización de la Coordinación General de Comunicación Social, la entrega del producto consistente en spots para radio.
- ✓ De la partida 3660 "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet", se revisó el formato de pago a terceros, comprobante fiscal, comprobante de transferencia, contrato, oficio de autorización de la Coordinación General de Comunicación Social, así como la evidencia fotográfica de la publicidad realizada en medios a través de internet.
- ✓ Referente a la partida 4410 "ayudas sociales a personas" se identificó un refrendo autorizado por el importe de \$4,629,950.00, para el ejercicio fiscal 2022.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

Handwritten signature

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humana «SEDESHU».

Proyecto: «Q3450 Vale Grandeza - Compra Local»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» del Proyecto denominado «Q3450 Vale Grandeza - Compra Local», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

V. ANEXO

Anexo 1

 Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas Subsecretaría de Auditoría de la Administración Pública Dirección General de Auditoría Gubernamental Dirección de Auditoría y Control a la Administración Pública "A"			
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU		
Periodo:	Enero a diciembre de 2021.		
Tipo:	Desempeño		
Proyecto:	«Q3450 Vale Grandeza - Compra Local».		
Cédula:	Beneficiarios Registrados en el Padrón Estatal de Beneficiarios por municipio		
Fuente:	https://peb.guanajuato.gob.mx		
Núm.	Clave Municipio INEGI	Municipio	Beneficiarios
1	001	Abasolo	1,976
2	002	Acámbaro	111
3	003	San Miguel de Allende	798
4	004	Apaseo el alto	657
5	005	Apaseo el Grande	1,056
6	006	Atarjea	320
7	007	Celaya	6,317
8	008	Manuel Doblado	474
9	009	Comonfort	900
10	010	Coroneo	505
11	011	Cortazar	681
12	012	Cuerámara	960
13	013	Doctor Mora	486
14	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	1,903
15	015	Guanajuato	2,190
16	016	Huanímaro	321
17	017	Irapuato	7,007
18	018	Jaral del Progreso	139
19	019	Jerécuaro	683
20	020	León	20,736
21	021	Moroleón	7
22	022	Ocampo	231

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx |    [strcguanajuato](#)

Folio: DACAP A/SEDESHU/005/2022

Núm.	Clave Municipio INEGI	Municipio	Beneficiarios
23	023	Pénjamo	2,238
24	024	Pueblo Nuevo	280
25	025	Purísima del Rincón	113
26	026	Romita	715
27	027	Salamanca	4,389
28	028	Salvatierra	1,189
29	029	San Diego de la Unión	521
30	030	San Felipe	1,675
31	031	San Francisco del Rincón	1,517
32	032	San José Iturbide	991
33	033	San Luis de la Paz	1,275
34	034	Santa Catarina	228
35	035	Santa Cruz de Juventino Rosas	911
36	036	Santiago Maravatío	76
37	037	Silao de la Victoria	2,692
38	038	Tarandacuao	8
39	039	Tarimoro	27
40	040	Tierra Blanca	151
41	041	Uriangato	124
42	042	Valle de Santiago	1,906
43	043	Victoria	267
44	044	Villagrán	155
45	045	Xichú	24
46	046	Yuriria	59